

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3329.0000.32.0191.86, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar adosada, de dos plantas, sita en Grandas de Salime, zona del Campón, con una superficie útil de 66,87 metros cuadrados, e inscrita al tomo 440, libro 49, folio 71, del Registro de la Propiedad de Castropol, y valorada en diez millones cuatrocientas ochenta y nueve mil doscientas veintiocho pesetas.

Luarca-Valdés, 25 de septiembre de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—51.731.

#### MADRID

Advertida errata en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, procedimiento 238/81, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 8 de septiembre de 2001, página 9877, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuarto párrafo, en la fecha de celebración de la subasta, donde dice: «...22 de diciembre...», debe decir: «...11 de diciembre...».—44.945 CO.

#### MOTRIL

##### Edicto

Doña Patricia Ontiveros Ortega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 117/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra María del Carmen Pérez Sánchez y Juan Miguel Pérez Pérez, en recla-

mación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17774000018011700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral 13.072, tomo 1.222, libro 156, folio 169 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril. Situado en ronda de Poniente, sin número, bloque 1, bajo, letra A, con una superficie construida de 98 metros 88 decímetros cuadrados y útil de 81 metros 88 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 8.700.000 pesetas.

Dado en Motril, 18 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—52.358.

#### PALENCIA

##### Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 32/01 se tramita procedimiento de jurisdicción voluntaria general a instancia de doña María Asunción de Grado Guerra contra don Alberto Manuel de Grado Guerra y Ministerio Fiscal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán,

señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor dado a los bienes.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 2001 a las doce horas, con la rebaja de un 20 por 100 en el precio, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de enero de 2002 a las doce horas, cuya subasta se celebrará con rebaja de otro 20 por 100 sobre el tipo señalado en la segunda, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de finca urbana, excluida de concentración en terreno edificable anteriormente destinado como era de pan de trillar sito en el pago denominado de Pradillo, en el término municipal de Pedrosa del Príncipe, de una extensión superficial de 25 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz al tomo 1628, libro 31, folio 170, finca registral número 5.696.

Valor 1.250.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de finca urbana, bodega situada en el pago denominado de Cotarro de Santillana en el casco y término de Pedrosa del Príncipe (Burgos) Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz al tomo 16.628, libro 31, folio 171, finca registral número 5.700.

Valor 325.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de finca urbana, inmueble unifamiliar de uso residencial, casa de 2 plantas con corral situada en la calle Nueva número 23 de la localidad de Pedrosa del Príncipe (Burgos). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1628, folio 172, finca registral número 5701.

Valor 5.699.000 pesetas.

Dado en Palencia, 24 de septiembre de 2001.—El Magistrado—Juez, Fernando Quintana López.—El/La Secretario.—51.813.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Guillermo Royo García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/99-civil, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria,